

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

**CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACION ARMONIZADA**

**Tipo de contrato**

- Obras (entre 40.000 € y 5.548.000 euros, IVA excluido)  
 Suministros (entre 15.000 € y 221.000 euros, IVA excluido)  
 Servicios (entre 15.000 € y 221.000 euros, IVA excluido), y los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el Anexo IV de la LCSP de valor estimado inferior a 750.000 euros, IVA excluido.

**Núm. Expediente**

CP00124/2019

**Objeto del contrato**

Defensa jurídica de la mutua en las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social iniciadas por la Dirección Especial de la ITSS

**Valor estimado del contrato (Impuestos excluidos):**

99.990 € impuestos excluidos

**Presupuesto base de licitación (Impuestos excluidos):**

El presupuesto Base de Licitación, IVA no incluido, se determina por precios unitarios en función de las fases que puede llegar a ser necesario acometer según se desarrolle el proceso, de la forma que sigue:

<b>Fases</b>	<b>Precio unitario máximo base de licitación (sin IVA)</b>
<i>Asesoramiento en la estrategia a seguir durante las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social y cotización a la seguridad social</i>	22.220,00 €
<i>Estudio de los hechos y fundamentos de derecho contenidos en el acta de infracción y preparación de escrito de alegaciones frente a la propuesta de sanción</i>	22.220,00 €
<i>Análisis del informe complementario del inspector actuante y preparación de escrito de alegaciones complementarias</i>	11.110,00 €
<i>Preparación de recurso de alzada y/o los recursos procedentes hasta agotar la vía administrativa</i>	11.110,00 €
<i>Interposición de demanda ante la jurisdicción social y asistencia letrada en todos los trámites procesales derivados de la interposición de la demanda, incluyendo celebración del acto de juicio o diligencias de prueba y formulación de conclusiones</i>	33.330,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>99.990,00 €</b>

**Rúbrica presupuestaria:**

2122 - 2263

**Duración / plazos de ejecución del contrato (incluir posibles prórrogas):**

La duración del contrato será de cuatro (4) años desde la fecha que se estipule en el mismo, prorrogable por una (1) anualidad más.

**Directora de Contratación**

**Adriana Bronte Peñalva**

---

**Aprobación del gasto**

Hago constar que existe crédito adecuado y suficiente para el gasto que se propone para el año 2019. Al tratarse de un contrato con compromiso de gasto plurianual queda condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los ejercicios siguientes (incluyendo los impuestos que resulten de aplicación, las posibles prórrogas y las posibles modificaciones), con los límites marcados por el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, comprometiéndose esta Mutua a observar el íntegro cumplimiento del citado precepto. Indicar que, en función de la evolución de dicho nivel de vinculación, se realizaría la oportuna propuesta al Gobierno de conformidad con el art. 47.3 de la LGP.

**Dirección de Administración**  
**Alberto López Zomeño**

---

**Aprobación de la propuesta**

Examinada la propuesta de contratación se aprueba iniciar su trámite y proceder a la apertura del expediente correspondiente.

**Subdirector General**

---